



I. IDENTIFICACIÓN

Nombre del Proyecto: PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (PPEVS)

Área(s) que involucra:

- Ciencias Naturales
- Educación Física
- Ética y Valores
- Ciencias Sociales
- Artística

Responsable(s):

- Judith Yaruro Salazar - Docente
- Carmen Julieth Quintero Moros – Docente
- Sandra Milena Martínez Pérez – Docente
- Lina Marcela Pallares

Coordinador(a) del Proyecto: ▪ John Diego Uribe Rincón

Población beneficiada: Comunidad Educativa del Instituto Técnico Agrícola.

Título “FORTALECIENDO HÁBITOS PARA UNA VIDA SALUDABLE ACTIVA”
Estrategia didáctica para la promoción de estilos de vida saludable para los estudiantes de la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola



*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



II. INTRODUCCIÓN

El Programa para la Promoción de Estilos de Vida Saludable (PPEVS) surge en el año 2009 como una respuesta articulada entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social para promover los Estilos de Vida Saludable en los establecimientos educativos del país de forma transversal en el desarrollo del currículo, abordando temas como: Alimentación y Nutrición Saludable, Actividad Física, Reducción del consumo de Sustancias Psicoactivas entre otros, fortaleciendo el desarrollo de las competencias ciudadanas en la formación para el ejercicio de la ciudadanía, los derechos sexuales y humanos.

El Proyecto Pedagógico Promoción de Estilos de Vida Saludable, se basa en la propuesta y programa del Ministerio de Educación Nacional para orientar desde las secretarías de educación, en coordinación con las secretarías de salud y el trabajo en las instituciones educativas de este programa para fortalecer la formación integral de los estudiantes como ciudadanos éticos y responsables, con criterios claros que les permita tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida, su salud y calidad de vida integral: en lo físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual.

Como proyecto pedagógico transversal, busca desarrollar las competencias ciudadanas y los derechos de los miembros de la comunidad educativa y que desde el ejercicio de la autonomía adopten Estilos de Vida Saludable que propicien bienestar en el hogar, la escuela, el barrio, la familia y la sociedad.

El estilo de vida es un factor determinante, condicionante y evidente del estado de salud de un individuo. La familia y la sociedad, por lo tanto, la promoción de la salud, se basa principalmente en el mejoramiento de los patrones de vida sanos que permitan garantizar y acondicionar los niveles de bienestar para tener condiciones óptimas de educación, mediante la realización de una sana rutina de actividad física, hábitos alimentarios equilibrados y espacios para el descanso y la recreación.

Por lo tanto, las instituciones educativas se constituyen como los entornos idóneos para la formación de hábitos y conductas saludables, no sólo de los educandos sino –a través de ellos– también en sus familias. Los niños, niñas y adolescentes pueden convertirse en agentes de cambio en cuanto estos se apropien y transfieran sus conocimientos, prácticas cotidianas a la salud integral de su familia y de su comunidad.

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



III. DIAGNÓSTICO

Hoy en día es muy común en las familias que frutas, verduras, legumbres, y cereales sean sustituidos por comidas rápidas, alimentos hipercalóricos, y platos precocidos, que además se suelen consumir en grandes cantidades lo que provoca problemas relacionados con la salud.

Así mismo se viene observando que los hábitos de tiempo libre de los niños/as ha cambiado muchísimo debido al desarrollo tecnológico del ocio, aunque es indudable que estos cambios, además de sus ventajas, también tienen sus inconvenientes pues propician la aparición del sedentarismo.

La sobrealimentación y el sedentarismo según Alcaraz Portero, E. (2000), son factores que influyen en el peso corporal de las personas provocando obesidad. Hoy en día la obesidad está constituyendo un problema para la salud, no sólo para la población adulta, sino que también viene afectando a la población infantil.

Es por esto que desde la escuela se pretende informar los problemas que se pueden generar al adquirir malos hábitos alimenticios y de la importancia de establecer hábitos saludables desde temprana edad, de acuerdo a lo anterior, la I.E. Instituto Técnico Agrícola, y sus 19 sedes ubicadas en el municipio de Convención, Norte de Santander, con una matrícula 817 estudiantes en los grados de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, quiere promover e incentivar su comunidad educativa hábitos de estilo de vida saludable en los aspectos nutricionales, higiénicos, físicos, psicológicos y de manejo del tiempo, mediante la implementación de estrategias educativas orientadas al logro de mejores condiciones de vida.

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itacconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



IV. JUSTIFICACIÓN

El enfoque de Escuelas Saludables es una estrategia de promoción de la salud en el ámbito escolar que se desprende de las políticas públicas establecidas en el país en materia de aseguramiento de los derechos a la salud y la educación de la infancia y adolescencia en la perspectiva de desarrollo humano sostenible.

A partir de 1997 en el país se establece una alianza entre los diferentes sectores del desarrollo social: salud, educación y Bienestar Familiar, con el apoyo de Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), con el cual el Gobierno Nacional adoptan la Estrategia Escuelas Saludables” para realizar una intervención intersectorial en torno a la problemática de salud y educación que afectan a los escolares”.

Mediante el Decreto 3039 de Agosto 10 de 2007, el Ministerio de la Protección Social y dentro del Plan Nacional de Políticas Públicas, establece el marco de acción para la promoción de la salud y la calidad de vida, estableciéndose como línea de trabajo prioritaria salud infanto-adolescente.

En este marco, es de importancia fundamental que al interior de las instituciones educativas garanticen entornos educativos saludables, que favorezcan el desarrollo integral de la comunidad educativa, y contribuyan a la formación de capacidades de decisión y participación dentro de los principios de respeto a los derechos humanos.

Teniendo en cuenta la importancia que tiene la aplicación de la estrategia de Escuelas Saludables, para la promoción de una cultura de la salud desde las instituciones educativas, que permita la apropiación de hábitos y estilos de vida saludables, el presente proyecto se sustenta en los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional para la Promoción de la Salud física y mental en el contexto escolar.

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NºT. 807.001.066-8
DANE. 254206000041

Con fundamento en el documento de trabajo "Lineamientos para la Educación en Estilos de vida saludables", publicado en 1997, este proyecto apunta a la inclusión de la temática de Estilos de vida dentro del Proyecto Educativo Institucional en coordinación con otras instituciones, para que estudiantes, docentes, administrativos y familias, contribuyan a la construcción de una cultura de la salud y faciliten desde temprana edad, la formación de estilos de vida saludables.

En este sentido, el proyecto de Formación de estilos de vida saludable, se constituye como uno de los ejes transversales y dentro del marco de estrategias adoptadas por la Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola en la búsqueda de condiciones pedagógicas, para la apropiación de conocimientos, valores y prácticas esenciales en la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad de la comunidad educativa, desde la articulación de los sectores salud, educación y Bienestar y como componente pilar del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Se busca integrar políticas públicas de salud, educación, medio ambiente, bienestar social y espacios de convivencia, que permitan cambios de actitud favorables para el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, teniendo en cuenta, que la escuela no debe formar para un conocimiento como un agregado acumulativo de contenidos disciplinares, sino para la aplicación de saberes integrados a la vida cotidiana, como condición de una formación de ciudadanos sanos, productivos y felices.

El proyecto se ha planteado a partir de cinco ejes de articulación:

1. Componente pedagógico: se propone a partir de una concepción de educación para la salud que involucre conocimientos actualizados, estilos de vida saludables a nivel individual y colectivo y construcción de habilidades para una sana convivencia pacífica, con soporte en una propuesta lúdico-didáctica
2. El PEI: como un proceso de desarrollo humano e institucional flexible y participativo, que integran intencionalidades y acciones institucionales orientadas primordialmente al mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

*"Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer"*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



3. Entornos saludables: Acondicionamiento de los recursos estructurales y ambientales de la institución para la generación de entornos de aprendizaje propicios para una adecuada interacción entre educandos y sus diferentes ámbitos de desenvolvimiento que el libre desarrollo de la personalidad, las relaciones armónicas y el cuidado de sus entornos vitales.
4. Integración crítica de las TIC como dispositivos mediáticos del aprendizaje, que garanticen entornos interactivos en red, propicios para la adquisición y apropiación multitextual de conocimientos, de expresión y de contacto con otros actores y experiencias pedagógicas
5. Prevención en salud: se contemplan acciones preventivas en torno a las problemáticas de salud de mayor frecuencia en la comunidad educativa. Es así como, con la realización de este proyecto, la institución Educativa instituto Técnico Agrícola, asume como uno de sus retos la responsabilidad de establecer una acción pedagógica dirigida al mejoramiento y preservación de la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes que constituyen la razón de ser de la institución, como promoción de hábitos y estilos de vida saludables, con fundamento en los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Nacional.

V. OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa, promoviendo hábitos saludables en los aspectos nutricionales, higiénicos, físicos, psicológicos y de manejo del tiempo, mediante la implementación de estrategias educativas orientadas al logro de una escuela saludable.

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar en prácticas de higiene personal y en crear hábitos que lleven a una alimentación saludable.
- Promover la adquisición de conocimientos para que permitan al alumnado analizar las ventajas que conlleva tener una alimentación sana.
- Potenciar la conciencia sobre las ventajas del ejercicio físico en la vida saludable.
- Evitar el consumo excesivo de golosinas.
- Promover experiencias donde se prueben distintos tipos de alimentos.

VII. MARCO LEGAL

En Colombia a partir de la implementación de la ley 100, la población escolar fue claramente identificada como el núcleo al cual debe dirigirse las acciones de promoción de salud y prevención de la enfermedad a través de plan de atención básico (P.A.B), y del plan obligatorio de salud (P.O.S).

- Ley 115/94 educación pública.
- Ley 30/92 educación superior.
- Ley 715/01 sistema general de participaciones.

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NºT. 807.001.066-8
DANE. 254206000041

- Acuerdo 117/98 POS.
- Convención internacional sobre los derechos del niño 1989.
- Cumbre mundial de la infancia 1990.
- Plan nacional de acción a favor de la infancia PAFI 1992.
- Ley 100/93.
- Decreto 1860/94 reglamento PEI.
- RESOLUCIÓN 4288/96
- RESOLUCIÓN 3997/96
- RESOLUCIÓN 4210/96

En 1997, Colombia adopta la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), elabora en 1999 el primer documento de política “Escuela Saludable: La alegría de vivir en paz”, como lineamientos preliminares para la formulación de la política de Escuela Saludable.

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, establece que “el ejercicio del deporte sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas además de preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

La Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, artículo 2 señala como objetivo especial, la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Mediante el Decreto 3039 de Agosto 10 de 2007, el Ministerio de la Protección Social y dentro del Plan Nacional de Políticas Públicas, establece el marco de acción para la promoción de la salud y la calidad de vida, estableciéndose como línea de trabajo prioritaria salud infante-adolescente.

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itacconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



LEY 2120 DEL 30 DE JULIO DE 2021: "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones"

El PEI de la Institución Educativa del Instituto Técnico Agrícola, incluye con el fin de evitar y prevenir el riesgo un conjunto de acciones que se planifican y realizan propiciando la creación de espacios de participación democrática en la vida de la comunidad y en las decisiones que afectan el desarrollo humano de los niños, niñas y adolescentes ubicados en el contexto escolar.

VIII. MARCO CONCEPTUAL

La promoción de la salud en la escuela forma parte de una visión integral del ser humano que considera a las personas, y en especial a los niños y a los adolescentes, dentro de su entorno familiar, comunitario y social.

Hablar de Salud es no sólo hablar de ausencia de enfermedad física o mental sino también de la presencia de un adecuado entorno interpersonal, afectivo y auto-afirmativo, por consiguiente, la salud como bienestar general, integra un buen estado físico, psicológico y espiritual, enriquecido en un sentido positivo de la vida y en una apertura a interrelacionarse constructivamente.

Cuando se hace referencia a la Educación para la Salud se está involucrando a las diferentes dimensiones de la formación del ser en articulación transversal con las diferentes áreas de conocimiento que hacen parte del currículo, de manera que la Educación para la salud, se constituye en un elemento globalizador e interdisciplinar y transdisciplinar dentro del currículo.

*"Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer"*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NºT. 807.001.066-8
DANE. 254206000041

Para promocionar la buena salud y prevenir futuras enfermedades es imprescindible educar a nuestros niños y jóvenes en adecuados hábitos alimenticios, autocuidados higiénicos, manejo de las emociones y sentimientos, manejo del tiempo de ocio y divertimento que garanticen unos niveles adecuados de salud y la prevención de enfermedades.

Lograr conductas que favorezcan la salud de las personas requiere de una serie de actividades que posibiliten no sólo el conocimiento sino la práctica de hábitos alimenticios, profilácticos y de relacionamiento en su entorno socio-ambiental.

La puesta en marcha de proyectos que busquen lograr estos aprendizajes enfocados estrictamente en el cambio de actitudes requiere de un equipo interdisciplinario capacitado y dotado de conocimientos, sentido de compromiso y capacidades para innovar y contextualizar su quehacer pedagógico, más allá de las parcelas disciplinares.

La educación para la salud implica la implementación de actividades de promoción y prevención dirigidas a toda la comunidad educativa tales como salud oral, auditiva, crecimiento y desarrollo, implementación de la actividad física como estilo de vida saludable, prevención del suicidio y la toxicomanía.

La noción de estilos de vida saludables, se desprenden del concepto de Promoción de la Salud definida como "la estrategia para proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma"; en este sentido, el estilo de vida saludable, es la forma como cada uno decide vivir, son las cosas que decidimos hacer y hace mención de las rutinas cotidianas de las personas, el tipo de alimentos que se consumen, las actividades física que se practican, la forma y calidad de las relaciones con los demás y con el entorno, así como el manejo que se hace de las emociones frente a situaciones estresantes y presiones sociales y la actitud que se asume ante los problemas.

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



ESTILOS DE VIDA SALUDABLES:

Los estilos de vida se constituyen en condiciones y factores determinantes del estado de salud de una persona. La Carta de Ottawa (1986) para la Promoción de la Salud, considera los estilos de vida saludables como componentes importantes de intervención para promover la salud.

"La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en los centros de enseñanza, de trabajo y de recreo. La salud es el resultado de los cuidados que uno se dispensa a sí mismo y a los demás, de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud."

La promoción de la salud, implica la apropiación de patrones de vida sanos y que promueve niveles de vida adecuados que permiten óptimas condiciones de trabajo, educación, actividad física y mecanismos para el descanso y la recreación Sigerest (1945).

En el contexto escolar, los estilos de vida se promueven a través de experiencias de aprendizaje que favorecen la adquisición o modificación de hábitos y estilos relacionados con el manejo de la salud en orden en unos comportamientos deseables que favorecen la preservación de la salud y la prevención de enfermedades de los educandos, teniendo en cuenta factores como la herencia social, los patrones culturales de la familia que orientan el manejo de la salud, la calidad de las relaciones humanas, las situaciones socioeconómicas y los niveles de escolaridad.

*"Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer"*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



EL AUTOCUIDADO:

El concepto de autocuidado se concibe como los cuidados que se provee la persona para asegurar una adecuada calidad de vida en el plano personal, familiar y comunitario. Según Ofelia Tobón Correa (2012), el autocuidado lo determinan factores propios de la persona y factores externos que no dependen de su control; estos determinantes se relacionan con los factores protectores para la salud, tanto como con los factores de riesgo, que generan, según el caso, prácticas favorables o riesgo para la salud.

En la perspectiva teórica de la necesidades planteadas en el desarrollo a escala humana de Manfred Max-neef (1993), uno de los aspectos que define una cultura son los satisfactores que las personas elaboran para resolver sus necesidades, en orden a tres ámbitos de interacción: En relación con la persona misma, en relación con el grupo social y en relación con el medio ambiente.

En este sentido, el auto cuidado implica una racionalidad y una subjetividad que atraviesa diversas esferas del ser humano. No desconoce la compleja historia de vida que acompaña a cada persona a través de la cual ha socializado sus afectos, desafectos, intereses, opciones dentro de relaciones en donde el conflicto y la contradicción hacen parte de la cotidianidad de la vida en que ella transcurre (Tobón, 2012). Por lo tanto, la educación para la salud implica un proceso de toma de conciencia y la orientación de una actuación responsable en torno al cuidado de la propia salud y a la estructuración de hábitos y cogniciones que permitan cambios actitudinales en torno en el manejo de situaciones de depresión, neurosis, malos hábitos alimentarios e higiénicos que afectan la salud de los escolares y su desarrollo potencial como seres humano equilibrados.

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



IX. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- Orientar a la comunidad en prácticas de higiene personal, que contribuyan al mejoramiento de las relaciones interpersonales.
- Incentivar a la comunidad en la implementación de la huerta escolar y casera como una forma de mejorar las condiciones de vida fomentando hábitos saludables.
- Promocionar la salud y acentuar la búsqueda de estilo de vida saludable.

X. METODOLOGÍA

El proyecto se realizará a través de capacitaciones a padres de familia y estudiantes, concientizándolos sobre la importancia de participar activamente.

Se aplicará una metodología activa centrada en un enfoque de aprendizaje social y contextualizado en la realidad de los estudiantes y sus vivencias en relación con el manejo de la salud. El proceso a seguir para lograr el aprendizaje de forma significativa y participativa, contempla la aplicación de tres momentos metodológicos vinculados al proceso de enseñanza-aprendizaje: La Observación – la Comprensión – y la Acción.

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NºT. 807.001.066-8
DANE. 254206000041

- a. La observación es el primer paso en el aprendizaje, se logra mediante imágenes relacionadas a temas de salud, sobre las que los estudiantes se referencian para expresan sus ideas y establecer asociaciones con su realidad personal, escolar, familiar y comunitaria. La observación de imágenes audiovisuales, facilita el conocimiento por medio de la fijación audio-visual y promueve la expresión oral con la participación individual y colectiva. Este proceso se complementa con la observación y toma de imágenes de situaciones reales en sus diferentes entornos cotidianos.
- b. La comprensión se logra a partir de la información generada en la observación, en donde se permita la asociación de las observaciones y las temáticas abordadas, con el consiguiente análisis y reflexión desde la propia vida cotidiana de los educandos. En este proceso comprensivo, se desarrollan competencias relacionadas con la construcción social de conocimientos, trabajo colaborativo, el respeto a las ideas de los demás, la expresión oral, el pensamiento crítico, de acuerdo al nivel académico de los estudiantes.
- c. La acción, estará orientada para desarrollar destrezas, habilidades y actitudes (crear hábitos) de Estilos de Vida Saludable.

XI. RECURSOS

HUMANOS: Comunidad educativa Instituto Técnico Agrícola.

INSTITUCIONALES: Instituto Técnico Agrícola

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



DIDÁCTICOS:

- Guías pedagógicas
- Folletos Virtuales y físicos
- Videos

FINANCIEROS:

Asignados de los recursos de gratuidad y del sistema general de participación (Fondos de servicio educativo)

XII. CONCLUSIONES

- 1) Con la formulación y desarrollo del Proyecto Pedagógico Estilos de Vida Saludable en nuestra institución educativa, se busca contribuir significativamente con la formación integral de los estudiantes en el Mejoramiento continuo de la Calidad Educativa y elevar el nivel de la Calidad de Vida de los estudiantes y demás integrantes de la Comunidad Educativa.
- 2) Desarrollar aprendizajes significativos y críticos que permitan a los estudiantes desde preescolar hasta undécimo presentar alternativas de solución a sus problemas y a satisfacer sus necesidades educativas en todos los aspectos con la orientación y asesoría de sus docentes y padres de familia.
- 3) Gestionar programas de información y capacitación para estudiantes, docentes y padres de familia en los Estilos de Vida Saludable.
- 4) Anualmente elaborar y ejecutar el Plan Operático, por periodos académicos, con actividades académicas y lúdicas, asignado los responsables, recursos y su evaluación formativa.

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



XIII. PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDAD	LOGRO	ESTRATEGIAS	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLES
Implementación de Huertas Escolares y Caseras	Competencia Ciudadana Participar en proyectos colectivos orientados al bien común.	Orientaciones e indicaciones para implementar una huerta casera	Humano Semillas Abono Terreno Herramientas	Primer Periodo Académico	Docentes de cada sede
Implementación de Guías prácticas de Hábitos Saludables” y Charlas de Cuidado e Higiene Personal	Competencia Ciudadana Comprender que el cuidado y tener hábitos saludables favorece el bienestar y las relaciones.	Recomendaciones diarias sobre Hábitos de vida saludable	Humano Guías de estudio Cartillas Vídeos TIC’S	Segundo Periodo Académico	Docentes de cada sede
Desarrollo de Pausas Activas	Competencia Ciudadana Comprender la importancia del cuidado, y el respeto por sí mismo.	Realizar actividades diarias de Pausas Activas	Humano	Marzo a noviembre 2024	Docentes de cada sede
Actividades en recreación y deporte.	Competencia Ciudadana Comprender que el cuidado y tener hábitos saludables favorece el bienestar y las relaciones.	Realizar actividades deportivas y recreativas, jornadas de aeróbicos, bailoterapias	Humano Implementos deportivos	Tercer Periodo Académico	Docentes

“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y Destreza en el Hacer”

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
ifaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NºT. 807.001.066-8
DANE. 254206000041

Feria del emprendimiento	Competencia Ciudadana Participar en proyectos colectivos orientados al bien común.	Realizar una jornada en la cual se realice una feria del emprendimiento	Humanos	Cuarto periodo académico	Docente de cada sede
--------------------------	--	---	---------	--------------------------	----------------------

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



XIV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Implementación de Huertas Escolares y Caseras	X	X							
Implementación de Guías prácticas de Hábitos Saludables” y Charlas de Cuidado e Higiene Personal			X	X					
Desarrollo de Pausas Activas		X	X	X	X	X	X	X	X
Actividades en recreación y deporte.					X	X	X		

“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y Destreza en el Hacer”

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA
CONVENCIÓN N. de S.

Decreto de creación: No. 000774 de 30 de septiembre de 2002
Reconocimiento Oficial:
Resolución No. 003418 de 16 de junio de 2022
NºT. 807.001.066-8
DANE. 254206000041

Feria del
emprendimiento

X

X

*“Integridad en el Ser, Solidez en el Saber y
Destreza en el Hacer”*

e-mail: ie_tecnicoagricola_convencion@sedhortedesantander.gov.co
itaconvencion@hotmail.com

Finca La Meseta - Convención - Norte de Santander